

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ESPIMALSA S.A

En mi calidad de comisario de ESPIMALSA S.A, dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 en la Ley de Compañías cumpro informales que he revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2018, efectuando procedimientos de Control Interno dentro del alcance de nuestro examen, a continuación expongo los resultados obtenidos:

1. Cumplimiento de Administradores

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones expedidas por el organismo de control y la junta general de accionistas.

2. Control Interno

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la compañía de conformidad con las normas generales de auditorías aceptadas, permiten establecer una base confiable para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos para expresar una opinión de los estados financieros examinados.

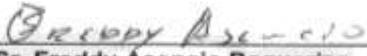
La evaluación control interno contable no presento condiciones que constituya debilidades, en términos generales los procedimientos y controles implementados por la gerencia en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

3. Estados Financieros

Las cifras de los Estados Financieros de la compañía han sido elaboradas con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y corresponden a las registradas en los libros contables. Al 31 de diciembre los saldos de activos son \$ 23.235,90, pasivos \$ 80.257.10, patrimonio 57.021,20 y una pérdida del ejercicio de 45.598,42.

4. Colaboración General

Cumpliendo con mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en procesos de revisión de libros, registros, documentación contable, legal y financiera he recibido total colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.


Sr. Freddy Asencio Baquerizo
C.C.091551295-8
Comisario